

MENDOZA, 22 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1787/19 en el que la alumna María Sol PÉREZ solicita la acreditación de Materias Optativas en la carrera de Diseño Escenográfico, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Sol PÉREZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Primer semestre del año 2018, en la Universidad El Bosque, Colombia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Sol PÉREZ (Registro N° 23.004) las siguientes asignaturas: "**Fundamentos de Comunicación Plástica**" con una carga horaria de SESENTA Y CUATRO (64) horas, "**Diseño de Comunicación II**" con una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas, "**Grabado II**" con una carga horaria de SESENTA Y CUATRO (64) horas y "**Taller Bidimensional V**" con una carga horaria de SESENTA Y CUATRO (64) horas, en calidad de Materias Optativas de la carrera de Diseño Escenográfico, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 473

F. A.
pg
9

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO